



## ORDENANZA N° 24/2025 H.C.D

### VISTO:

El Evento "Seguí de Fiesta" 1° Edición, a realizarse los días 06 y 07 de septiembre de 2025 en el Predio Ex Ferrocarril, y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Seguí, en el marco de los festejos por los 118 aniversario de la ciudad;

Que, el objetivo principal del "Seguí de Fiesta" 1° Edición es celebrar la fecha del aniversario de nuestra ciudad y ser además un punto de encuentro de los seguienses, revalorizando nuestra identidad e idiosincrasia;

Que, los ejes del evento radican en espectáculos culturales de diversa índole con artistas locales y regionales, concursos gastronómicos, actividades recreativas educativas, comerciales, del sector productivo, de emprendedores, de artesanos, de diversas instituciones y agrupaciones de nuestra ciudad;

Que, se proyecta que esta fiesta sea una muestra a las localidades vecinas, la provincia y el país, para que puedan conocernos, relacionarnos y sea de trascendencia, de crecimiento y de impacto social, con el potencial de convertirse en un evento anual de referencia en la región;

Que, la organización de esta fiesta, logística y puesta en marcha estará a cargo de la Municipalidad de Seguí;

Que, las instituciones de Seguí serán parte desatada del festejo por participar del Concurso Gastronómico teniendo a cargo, además, el manejo de la gastronomía para los visitantes generando una posibilidad de ingresos para afrontar sus gastos cotidianos;

Que, es importante apoyar y fomentar la realización de eventos que beneficien a la comunidad;

Que, por todo lo expuesto, se considera conveniente y oportuno para la ciudad, declarar de Interés Cultural Municipal el evento "Seguí de Fiesta" 1 Edición, organizado por la Municipalidad de Seguí, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de septiembre de 2025; interesando a la Legislatura Provincial para que el mismo sea declarado en igual sentido;

QU

V

MP

Δ M

V.C. Ay



**POR ELLO:**

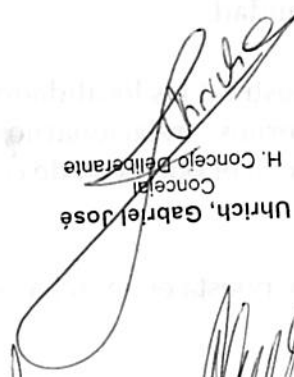
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ**  
**SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**Art. 1º.-** Declárese de Interés Cultural Municipal el evento "Seguí de Fiesta" 1º Edición, organizado por la Municipalidad de Seguí, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de septiembre de 2025 en el marco de los festejos del 118 Aniversario de la ciudad, poniendo en valor la identidad y la idiosincrasia de los seguienses y por las razones expuestas en los considerandos del presente.

**Art. 2º.-** Interésese a la Legislatura Provincial para que, en igual sentido, declare de *Interés Provincial* el evento "Seguí de Fiesta" incorporándola al calendario de fiestas populares provinciales.

**Art. 3º.-** Comuníquese, publíquese y previa copia en estado archívese.

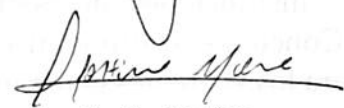
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, agosto 22 de 2025.-**

  
Uhrich, Gabriel José  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Melina Lujan Pinto  
Concejal H. Concejo Deliberante

  
Alcides Mario Chaparro  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

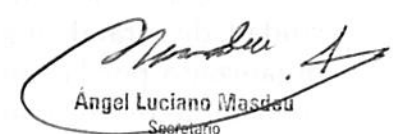
  
Vanina Jana Ledesma  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Agostina Candela Yona  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Victoria Agustina Bolzán Gani  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Javier Alberto Leguizamón  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Noelia Mabel Chiardola  
Presidente  
H. Concejo Deliberante

  
Angel Luciano Masdeu  
Secretario  
H. Concejo Deliberante